



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

INFORME No.:	BCBG-DGEE-2026-088-M
FECHA:	Guayaquil, 08 de abril de 2026
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección General de Equipos de Emergencia

1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es una institución eminentemente técnica, destinada específicamente a la prevención de incendios, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención prehospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros, incidentes con materiales considerados como peligrosos, así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir toda clase de siniestros; y, a todas las otras actividades que la ley o las ordenanzas señalen.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil mantiene la respuesta a emergencias con operaciones de rescate estructural, rescate vehicular, incendios y atención prehospitalaria. Estas operaciones exigen acceso rápido y controlado a estructuras, compartimentos y vehículos.

Entrada forzada se refiere a la acción de ingresar a una estructura, edificio o sitio a través de una puerta, ventana o incluso una pared, usando la fuerza cuando los accesos están asegurados o bloqueados. Esto, es crucial pues los bomberos no podrán combatir el fuego, realizar las operaciones de búsqueda y rescate o revisar la propagación del fuego hasta que se haya logrado el ingreso a la estructura.

La entrada forzada agrupa técnicas para acceder cuando los medios normales de entrada están cerrados o bloqueados. El personal requiere herramientas compactas, transportables y con fuerza suficiente para apertura, separación y corte en espacios reducidos.

Acceder a una estructura puede requerir que los bomberos fuercen cerraduras, puertas, ventanas y otras barreras. Cuanto antes se pueda ingresar, más rápido se podrá controlar la emergencia. La entrada forzada demanda el conocimiento de la construcción de los edificios, el comportamiento del fuego y la conservación de la propiedad. Para esto, los bomberos deben usar la ubicación correcta de acceso y la técnica adecuada.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La Dirección General de Equipos de Emergencia tiene como misión *Dirigir, estandarizar, controlar y supervisar el correcto uso y mantenimiento de equipos mecánicos: de combustión interna, neumáticos, hidráulicos, eléctricos, herramientas manuales y accesorios para atención de emergencias*, para poder alcanzar esa misión se han establecido varias funciones y atribuciones; enfocados en el cumplimiento de las mismas mediante Informe Técnico No. BCBG-DGEE-2026-011-IT de fecha 26 de marzo de 2026 esta Dirección sugiere al Coronel Martín Cucalón de Icaza, Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil la adquisición de veinte (20) herramientas multifunción para operaciones de rescate.

SITUACIÓN ACTUAL – HERRAMIENTAS DISPONIBLES Y LIMITACIONES

En la actualidad, el BCBG cuenta con herramientas probadas y funcionales para las operaciones de entrada forzada: hachas, cizallas, sierras manuales, sierras con fuente de poder, halligans y mandarrías. Este equipamiento ha permitido responder con eficacia a centenares de emergencias, consolidando procedimientos operativos sólidos y personal técnicamente capacitado en su uso.

Las herramientas de entrada forzada se clasifican en cuatro categorías básicas: **herramientas de corte, herramientas para hacer palanca, herramientas para empujar o halar y**



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

herramientas de golpe. En la práctica operativa, estas cuatro categorías se complementan entre sí. La resolución de una emergencia de entrada forzada rara vez depende de una sola herramienta.

En escenarios de baja y media complejidad, estas herramientas responden de manera adecuada. Sin embargo, en escenarios de alta complejidad —incendios en edificaciones comerciales con puertas multipunto, cortinas metálicas industriales y marcos reforzados, como el devastador incendio en el edificio Multicomercio del 11 de febrero de 2026— sus limitaciones operativas fueron evidentes y cuantificables.

En este contexto, los avances tecnológicos en equipamiento para rescate y entrada forzada han transformado la forma en que los cuerpos de bomberos de referencia mundial abordan estas operaciones. La evolución hacia herramientas multifunción que integran en un solo dispositivo las capacidades de corte, palanca, separación, golpe y ariete responde directamente a las demandas operativas identificadas en escenarios de complejidad creciente, optimizando los recursos humanos y materiales disponibles.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil reconoce esta evolución tecnológica como una oportunidad de tecnificación y crecimiento institucional. Incorporar equipamiento de última generación no implica desechar los procedimientos y herramientas existentes, sino complementarlos estratégicamente para ampliar la capacidad de respuesta. La meta es ser más eficiente haciendo más con menos recursos y más eficaz logrando mejores resultados en menos tiempo y con menor riesgo para el personal.

NECESIDAD OPERATIVA DE EQUIPAMIENTO PARA ENTRADA FORZADA Y TIEMPOS DE RESPUESTA

El BCBG requiere una herramienta multifunción compacta y autónoma que integre golpe, palanca, separación, corte y ariete con bomba manual incorporada, permitiendo que una sola dotación ejecute la entrada inicial y cree accesos en minutos, reduciendo tiempos de exposición, riesgo operacional y daños colaterales. Esta necesidad se fundamenta en criterios de disponibilidad, seguridad y control institucional, orientados a garantizar que el recurso se encuentre plenamente accesible en el momento en que la operación lo requiera. Los beneficios directos de esta herramienta son:

- Reduce tiempos de respuesta efectiva, permitiendo crear acceso en minutos en puertas, rejas y vehículos.
- Disminuye riesgos para el personal al controlar la apertura, evitar golpes repetidos y reducir la exposición a ambientes hostiles.
- Optimiza costos al reducir correctivos urgentes, desgaste de repuestos y daños colaterales en estructuras intervenidas.
- Estandariza el equipamiento, facilitando capacitación, mantenimiento, inventario, reposición de consumibles y control de custodia a nivel institucional.

ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (BCBG) organiza su respuesta operativa a través de ocho brigadas. Cada brigada constituye una división geográfica de la ciudad, con estaciones, personal y vehículos asignados para garantizar cobertura permanente en su sector.

Este esquema permite que, ante cualquier emergencia, las unidades más cercanas al evento sean despachadas de forma inmediata, reduciendo los tiempos de respuesta.

Durante el año 2025, el BCBG atendió un alto volumen de emergencias con requerimientos frecuentes de entrada forzada y acceso controlado:

- **350 incendios estructurales:** en viviendas, comercios y edificaciones donde es necesario abrir puertas, rejas, portones y compartimentos de forma rápida y segura para realizar búsqueda, ventilación y control del fuego.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

- **1 incendio industrial:** entornos con materiales y cierres de mayor robustez, donde la apertura controlada y el corte son críticos para evitar escaladas del incidente.
- **47 rescates vehiculares:** intervenciones que exigen separación, palanca y corte para liberar víctimas en tiempos operativos estrictos.
- **34 rescates en ascensor:** escenarios donde apertura no destructiva o controlada y maniobras de precisión son esenciales para salvaguardar a usuarios y personal.

Con base en los registros institucionales, se muestra a continuación el detalle mensual de las diversas emergencias que fueron atendidas por requerimientos de entrada forzada y acceso controlado, resultando en un total de 432 emergencias atendidas durante el 2025:

EMERGENCIAS 2025													
INCENDIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ESTRUCTURAL	23	28	23	22	15	23	33	25	41	26	44	47	350
INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

RESCATES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
VEHICULAR	4	8	5	3	0	4	1	4	2	4	4	8	47
ASCENSOR	1	3	6	0	3	2	3	3	1	1	3	8	34
TOTAL EMERGENCIAS ATENDIDAS 2025													432

Fuente: Dirección General de Operaciones de Emergencia y Seguridad Física

Adicionalmente, el consolidado de despachos por brigada del año 2025, presentado en el cuadro a continuación, evidencia una alta demanda operativa sostenida, con picos superiores a 1.000 despachos en varias brigadas. Es importante destacar que en la práctica operativa es frecuente que dentro de una misma brigada se presenten dos o más emergencias de forma simultánea, lo que obliga a despachar múltiples unidades al mismo tiempo. Esta situación exige que cada unidad cuente con su propia herramienta multifunción para atender su escena de forma autónoma, sin depender del equipo asignado a otra unidad. Este comportamiento refuerza la necesidad de garantizar al menos una herramienta multifunción por brigada, con redundancia en las brigadas de mayor carga operativa:

BRIGADA	DESPACHOS 2025 (Nº)
Primera Brigada	1.796
Segunda Brigada	540
Tercera Brigada	625
Cuarta Brigada	1.015
Quinta Brigada	962
Sexta Brigada	596
Séptima Brigada	1.349
Octava Brigada	1.057

Fuente: Dirección General de Operaciones de Emergencia y Seguridad Física

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CANTIDAD (20 HERRAMIENTAS)

Con 432 eventos relevantes en el año 2025, la probabilidad de requerir entrada forzada o acceso controlado en turnos y zonas distintas es alta, adquirir veinte (20) herramientas multifunción y distribuir las conforme a la propuesta que consta en el Informe Técnico No. BCBG-DGEE-2026-011-IT de fecha 26 de marzo de 2026 garantizará:

www.bomberosguayaquil.gob.ec

Primera Jefatura - Nueve de Octubre 607 y Escobedo
(593) 43714840



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

- Cobertura por brigada
- Redundancia mínima por división especializada
- Dotación estratégica por unidad de rescate
- Incremento del rendimiento en incidentes con víctimas atrapadas
- Disponibilidad de equipos uniformes para entrenamiento y operaciones reales

La determinación de veinte (20) herramientas multifunción responde a criterios operativos, de cobertura institucional y de continuidad del servicio, estructurados en tres componentes:

- **Cobertura operativa por brigada:** el BCBG estructura su cobertura en 8 brigadas activas que constituyen las divisiones geográficas de la ciudad de Guayaquil. Cada brigada debe disponer de al menos una herramienta multifunción para garantizar capacidad inmediata de respuesta.

Requerimiento mínimo: 8 brigadas x 1 herramienta = 8 unidades.

- **Respuesta especializada – División de Rescate:** las seis (6) unidades de rescate especializado (R-1, R-5, R-7, R-15, R-40, R-70) son la respuesta primaria ante los escenarios de mayor complejidad técnica. Su dotación es prioritaria e indispensable.

Subtotal acumulado: 8 + 6 = 14 unidades.

- **Redundancia y continuidad del servicio:** seis (6) herramientas adicionales se distribuyen en las brigadas con mayor exposición operativa y cobertura geográfica, asignando una segunda unidad a la Primera, Segunda, Tercera, Quinta, Séptima y Octava Brigada, con el fin de garantizar capacidad de respuesta simultánea ante incidentes concurrentes.

Total general: 14 + 6 = 20 unidades.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN

Conforme al Informe Técnico No. BCBG-DGEE-2026-011-IT de fecha 26 de marzo de 2026, la distribución propuesta garantiza cobertura por brigada, dotación prioritaria para la División Especializada de Rescate y redundancia en las brigadas de mayor carga operativa:

BRIGADA / DIVISIÓN	ESTACIÓN	UNIDAD	CANT.
DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE RESCATE	Cuartel 15 – Mucho Lote	R-1	1
	Cuartel 5 – Km. 4½ vía a la Costa	R-5	1
	Cuartel 6 – Los Ríos y García Goyena	R-7	1
	Cuartel 13 – Cdla. La Garzota	R-15	1
	Cuartel 11 – Km. 19 vía a la Costa	R-40	1
	Compañía 70 – El Consuelo	R-70	1
PRIMERA BRIGADA	Cuartel 1 – Av. de las Américas	U-9	1
	Compañía 44 – Av. Fco. Orellana	U-44	1



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

SEGUNDA BRIGADA	Compañía 11 – Av. 9 de Octubre y Escobedo	U-11	1
	Cuartel 2 – 10 de Agosto y Esmeraldas	U-26	1
TERCERA BRIGADA	Cuartel 9 – La 8va. y Argentina	U-7	1
	Compañía 16 – Eloy Alfaro 1207 y Maldonado	U-16	1
CUARTA BRIGADA	Cuartel 3 – La 30va. y El Oro	U-28	1
QUINTA BRIGADA	Cuartel 10 – Av. D. Comín y Oriente	U-24	1
	Cuartel 16 – Av. 25 de Julio y C. Tomala	U-51	1
SEXTA BRIGADA	Compañía 56 – Florida	U-56	1
SÉPTIMA BRIGADA	Compañía 55 – Capeira	T-55	1
	Compañía 17 – Las Iguanas	U-17	1
OCTAVA BRIGADA	Compañía 25 – Progreso	T-25	1
	Compañía 52 – Cerecita	U-52	1

La demanda operativa y la expansión de cobertura por brigadas y divisiones especializadas obligará a incrementar el stock en futuras fases, con nuevas adquisiciones planificadas según el crecimiento institucional y/o el desgaste por uso.

La Contraloría General del Estado a través del **Acuerdo No. 004-CG-2023** expide las **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado** que dispongan de recursos públicos para lo cual en la **norma 406-03 Contratación** en su parte pertinente indica lo siguiente:

En la etapa preparatoria previo a iniciar la contratación, se debe contar con los estudios que justifiquen la compra y respalden el mecanismo utilizado para establecer el presupuesto referencial, considerar el stock de bodega, rotación de inventarios, consumo real y la capacidad de almacenamiento, a fin de que los bienes o servicios a adquirirse sean utilizados dentro del período planificado para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos, reduciendo el stock en bodega y evitando su caducidad.

Dando cumplimiento a la norma de control interno antes citada, mediante Memorando No. BCBG-DGEE-2026-075-M de fecha 30 de marzo de 2026 se solicita al Ing. Héctor Cárdenas Zambrano, Analista de Bienes e Inventario 2, se sirva certificar si dentro de la bodega de la institución hay existencia de los bienes solicitados.

Mediante Memorando No. BCBG-DGAD-BI-2026-393-M de fecha 30 de marzo de 2026, el Ing. Héctor Cárdenas Zambrano, Analista de Bienes e Inventario 2 informa de la NO EXISTENCIA en bodega de los bienes requeridos de acuerdo con el siguiente detalle:



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ÍTEM	BIEN	DESCRIPCIÓN	STOCK DE BODEGA
1	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN: La herramienta multifunción debe tener la capacidad de martillar, cortar, separar, levantar, calzar y usarse como ariete. Deberá contar con una bomba manual incorporada para las operaciones de separación y de corte. CUÑA: La herramienta deberá contar en uno de sus extremos con una cuña desmontable para forzar entradas. PUNTAS DE SEPARACIÓN: La herramienta multifunción deberá contar en uno de sus extremos con puntas de separación para abrir puertas pesadas de forma controlada y para crear espacio en los vehículos. La fuerza con la que operan las puntas de separación deberá ser otorgada por medio de la bomba manual. CUCHILLAS DE CORTE: La herramienta multifunción deberá tener una cuchilla que sea capaz de cortar barras de refuerzo, cadenas y candados. Las cuchillas deben ser sustituibles cuando estén dañadas. CABEZA DE MARTILLO: La herramienta multifunción deberá llevar en uno de sus extremos una cabeza rígida para utilizarlo como ariete o martillo. LARGO: Máximo 700 mm ANCHO: Máximo 235 mm ALTO: Máximo 65 mm PESO: Máximo 17 lb PRESIÓN DE TRABAJO: Máximo 720 bar FUERZA DE SEPARACIÓN: Máximo 33 / 3.4 (kN/t) DISTANCIA DE SEPARACIÓN: Máximo 128 mm APERTURA DE CORTE: Máximo 29 mm FUERZA DE CORTE: Mínimo 139 / 14.2 (kN/t) TIPO DE BOMBA: Manual CORTE EN BARRA REDONDA: Mínimo 18 mm	0

2. OBJETIVO

a. Objetivo General

Fortalecer la capacidad operativa del BCBG a través de la adquisición de herramientas multifunción de entrada forzada, con el fin de optimizar la respuesta en situaciones de emergencia que requieran acceso rápido y seguro a estructuras cerradas o bloqueadas.

b. Objetivos Específicos

- **Reducir los tiempos de acceso en emergencias** mediante el uso de una herramienta multifunción que permita cortar, separar, elevar y forzar puertas con rapidez y eficacia.
- **Mejorar la seguridad del personal operativo**, al contar con una herramienta compacta, ergonómica y de fácil manejo que minimiza el esfuerzo físico y el riesgo de lesiones.
- **Incrementar la eficiencia en operaciones de rescate urbano y rural**, especialmente en escenarios como incendios estructurales, accidentes vehiculares, rescates en viviendas o accesos forzados en espacios confinados.
- **Capacitar al personal en el uso de tecnología de punta**, promoviendo la profesionalización y actualización continua de los bomberos en técnicas modernas de entrada forzada.

3. JUSTIFICACIÓN

a. VIABILIDAD DE GESTIÓN

✓ Beneficio

La adquisición de las herramientas multifunción de entrada forzada tiene varios beneficios importantes:

- **Versatilidad operativa**

www.bomberosguayaquil.gob.ec

Primera Jefatura - Nueve de Octubre 607 y Escobedo
(593) 43714840



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Las herramientas combinan múltiples funciones (corte, separación, elevación, acuñado, palanca y ariete), lo que permite atender diversos escenarios con una sola herramienta.

- **Reducción de tiempos de intervención**

Al ser herramientas compactas y de acción rápida, permiten acceder a estructuras cerradas en menos tiempo, lo que puede ser crucial para salvar vidas.

- **Mayor seguridad para el personal**

Su diseño ergonómico y su operación hidráulica reducen el esfuerzo físico y el riesgo de lesiones durante maniobras de entrada forzada.

- **Autonomía operativa**

No requieren batería ni fuente de energía externa, lo que las hace ideal para zonas sin acceso eléctrico o en condiciones extremas.

- **Durabilidad y bajo mantenimiento**

Fabricadas con materiales de alta resistencia, diseñada para soportar uso intensivo y condiciones adversas.

✓ **Efectividad**

La efectividad puede medirse en varios aspectos clave:

- **Rescates urbanos:** permiten abrir puertas metálicas, cortar rejas o candados, y acceder a viviendas en incendios o emergencias médicas.
- **Accidentes vehiculares:** útil para separar estructuras metálicas o liberar víctimas atrapadas.
- **Intervenciones tácticas:** ideal para equipos de respuesta rápida o unidades de rescate técnico.
- **Zonas rurales o de difícil acceso:** su portabilidad y autonomía la hacen perfecta para operaciones donde no se puede llevar equipo pesado.

✓ **Eficiencia**

La eficiencia de las herramientas multifunción de entrada forzada se refleja en los siguientes aspectos:

- **Optimización del tiempo de respuesta:** al integrar múltiples funciones en una sola herramienta, el personal no requiere tiempo adicional para seleccionar o cambiar equipos durante la intervención, reduciendo significativamente los tiempos de actuación.
- **Reducción de carga logística:** al reemplazar varias herramientas individuales, se reduce el peso y volumen del equipamiento que debe transportar el personal, facilitando la movilidad en operaciones de rescate.
- **Menor costo operativo:** al no requerir batería, combustible ni fuente eléctrica externa, eliminan costos recurrentes de energía y simplifican el mantenimiento preventivo del equipamiento.

b. VIABILIDAD LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de fecha 27 de octubre de 2025 y publicado en el Registro Oficial Noveno Suplemento No. 153 de fecha 28 de octubre de 2025 se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El **artículo 62** del **RGLOSNC** señala:

***Fase preparatoria.-** El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.*

El **artículo 63** del **RGLOSNC** señala:



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra:

1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas;
2. La ejecución de las contrataciones programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y,
3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.

El artículo 65 del RGLOSNCP señala:

Determinación de la necesidad y análisis de mejor valor por dinero. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación. Además, incorporará un análisis preliminar de mejor costo por dinero, orientado a definir la estrategia de adquisición más adecuada, considerando los atributos que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio

c. ANÁLISIS PRELIMINAR DE MEJOR VALOR POR DINERO

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a continuación se detalla:

c.1) Estrategia de adquisición más adecuada:

La herramienta multifunción es una solución todo-en-uno para entrada forzada, son esenciales para garantizar intervenciones rápidas, seguras y efectivas por parte del personal bomberil y de los equipos de rescate, quienes requieren actuar con rapidez, precisión, autonomía y en el menor tiempo posible. En virtud de ello se recomienda realizar la contratación mediante un procedimiento que permita contar con calidad, sin que el menor costo sea uno de los factores determinantes para la selección de estos considerando que en este tipo de bienes debe garantizarse la calidad, seguridad y eficiencia operativa durante la ejecución contractual.

Esta estrategia permite una gestión ágil, eficiente y transparente, priorizando proveedores que ofrezcan bienes que contribuyan a optimizar el desempeño operativo de la institución, garantizando durabilidad, soporte técnico adecuado y el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas requeridas.

c.2) Atributos que contribuyen a maximizar los resultados del gasto público:

En el marco del análisis de mejor valor por dinero, se identifican los siguientes atributos relevantes, los cuales contribuyen a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida de los bienes a adquirir:

Calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas. - La contratación deberá priorizar herramientas que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por el BCBG, garantizando su idoneidad para el uso institucional. Este atributo permite asegurar que los bienes adquiridos sean aptos para el cumplimiento de los fines públicos, reduciendo riesgos operativos y costos derivados de fallas o reemplazos prematuros.

Garantía del fabricante o proveedor. - Se considerará la garantía ofrecida sobre la herramienta y sus componentes, en términos de plazo, cobertura y condiciones de aplicación.

La existencia de garantías adecuadas protege la inversión pública frente a defectos de fabricación y reduce el riesgo financiero para el BCBG.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Disponibilidad de repuestos y servicio técnico. - Se valorará la disponibilidad de repuestos, consumibles y servicio técnico autorizado, preferentemente en el territorio nacional, a fin de garantizar la continuidad operativa de los equipos.

Este atributo contribuye a maximizar los resultados del gasto público al reducir tiempos de inoperatividad y costos logísticos adicionales.

Capacitación y transferencia de conocimientos. - Se valorará la inclusión de capacitación técnica para el uso y mantenimiento básico de los equipos, dirigida al personal designado por el BCBG.

Este atributo contribuye a prolongar la vida útil de los bienes y asegurar su correcta operación, maximizando el aprovechamiento del gasto público.

En función de los atributos antes descritos, se determina que la estrategia de adquisición deberá permitir la evaluación integral de aspectos técnicos, económicos y operativos, a fin de seleccionar la oferta que garantice el mejor valor por dinero, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Es importante señalar que, a la fecha, el Servicio Nacional de Contratación Pública aún no ha expedido los instructivos y/o metodologías necesarias para la implementación y operativización del principio rector de mejor valor por dinero, conforme consta en el último inciso del Art. 74 del RLOSNCP.

4. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme el análisis realizado se determina la necesidad de la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIFUNCIÓN PARA OPERACIONES DE RESCATE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.

5. CONCLUSIÓN

Con base en el análisis realizado, se concluye que la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIFUNCIÓN PARA OPERACIONES DE RESCATE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, es necesaria para cumplir con los objetivos institucionales.

Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Técnico No. BCBG-DGEE-2026-011-IT de fecha 26 de marzo de 2026.
- ✓ Memorando No. BCBG-DGEE-2026-075-M de fecha 30 de marzo de 2026. Solicitud de certificación de existencia en bodega.
- ✓ Memorando No. BCBG-DGAD-BI-2026-393-M de fecha 30 de marzo de 2026. Certificación de existencia de bienes.
- ✓ Verificación de Catalogo Electrónico de fecha 30 de marzo de 2026.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD			
		Cargo	Firma
Elaborado por	Ing. José Castro Armas	Especialista en Evaluación Técnica de Equipos de Emergencia 2	 Firmado electrónicamente por: JOSE FERNANDO CASTRO ARMAS Validar únicamente con FirmaEC
Revisado y Aprobado por	Ing. Lisset Torres Andrade	Directora General de Equipos de Emergencia	 Firmado electrónicamente por: ELDA LISSET TORRES ANDRADE Validar únicamente con FirmaEC